



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Aprueba Término de Convenio de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Club de Rayuela Recreativo Social y Cultural Los Jilgueritos.

VALLENAR, 02 AGO. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2234 /

VISTOS:

- El Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Club de Rayuela Recreativo Social y Cultural Los Jilgueritos y
- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere.

DECRETO:

1. Apruébese Término de Convenio de Comodato, de mutuo acuerdo, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Club de Rayuela Recreativo Social y Cultural Los Jilgueritos representado por su presidenta doña Ana Peralta Aracena, Cédula de Identidad Nº 6.531.316-2, domiciliada en calle Buena Esperanza Nº 2664, Población Rafael Torreblanca, de la ciudad de Vallenar, por el inmueble ubicado en Pascual Baburizza Nº 2803, Población Rafael Torreblanca.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Club de Rayuela Recreativo Social y Cultural Los Jilgueritos
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - SECPLA
 - Archivo Of. de Partes ✓
- CTR/NFR/JVR/SMA/sma